

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9892 *Resolución de 12 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 125, de 1 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, a cubrir mediante el sistema de oposición, siete de ellas, por turno libre y una, por turno de discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 10 de agosto de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Nerja, 12 de agosto de 2020.—El Alcalde, José Alberto Armijo Navas.